



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
10/12/2021



Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 925774Y

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

Presidente:

D. Francisco José Aguilar Cortijo (PP)

Vocales asistentes:

- D^a. M^a Luisa Guerrero Sánchez (PP)
- D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE) (Telemáticamente)
- D. Sofía Francés García (PSOE)
- D^a. María Belén Yáñez Martínez (CIUDADANOS)

Secretario:

D. José Luis Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las diecisiete horas del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 3 de

noviembre de 2021, quedando aprobada la misma por unanimidad.

SEGUNDO.- SUBVENCIÓN SOLICITADA AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, AL AMPARO DEL R.D.692/221, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.- Visto que, para el cumplimiento de los objetivos marcados por las directivas europeas, en materia de reducción del gasto, energía eficiente y conservación del medio ambiente se aprueban por el Gobierno distintas estrategias en materia de descarbonización, ahorro de eficiencia y eficiencia energética, con un objetivo común para el tránsito desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, lo cual se traduce en un objetivo de bien social.

Visto que, en desarrollo de tales Estrategias, se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla entre sus principales medidas la descarbonización, invirtiendo en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, siendo la transición ecológica uno de sus cuatro ejes transversales, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Visto que Las ayudas reguladas por este Real Decreto serán financiadas con el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, en la medida que



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
10/12/2021



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA VQDW EX9P ZYKA AKH4

ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 09-12-2021 - SEFYCU 3333337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
NUEVAS
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
10/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
10/12/2021



Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 925774Y

el PROGRAMA DUS 5000 se encuentra incluido como una de las líneas de actuación de la inversión C2.14 (Programa de Regeneración y Reto Demográfico) del Componente 2, Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A tal efecto, en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se ha previsto, en la aplicación presupuestaria 23.50.420B.748 «Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», crédito presupuestario para el libramiento de los correspondientes fondos a IDAE. Dentro de este crédito, de acuerdo con lo informado en las Conferencias Sectoriales de Energía de fechas 11 de enero y 12 de mayo de 2021, se prevé destinar un presupuesto de al menos 150 millones de euros destinados a proyectos singulares locales de energía limpia objeto de estas ayudas, existiendo la posibilidad de ampliaciones adicionales en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023. Este real decreto establece una dotación inicial de 75 millones de euros, que podrá ser objeto de ampliación en función de la demanda y desarrollo de los proyectos.

Visto que del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto de 2021, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ayuntamiento de AGUAS NUEVAS (ALBACETE), por pertenecer la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha puede acceder a subvenciones del 85% de las inversiones que realice en eficiencia energética y en concreto Medida 4 Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC., pudiendo incrementarse hasta el 100% en el caso de que el proyecto tenga la consideración de “proyecto integral”

Visto el Informe elaborado por el Departamento de intervención, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y financiera.

Visto que en función de lo dispuesto en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de AGUAS NUEVAS (ALBACETE), cumple con los requisitos exigidos para ser beneficiario de la ayuda convocada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la PARTICIPACIÓN de la Entidad Local Menor de AGUAS NUEVAS (ALBACETE), en el programa de subvenciones, convocado mediante Real Decreto 692/2021, de 2 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ACEPTAR expresamente el procedimiento regulado por dicho Real Decreto.

SEGUNDO. Las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable serán las de “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE AGUAS NUEVAS”.





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
10/12/2021



Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 925774Y



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
10/12/2021

TERCERO. Hacer constar que, según establece el Artículo 12. Presentación, formalización y evaluación de solicitudes del RD 692/2021 se establece el compromiso de habilitar crédito suficiente, para financiar la totalidad de la inversión del “PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAS NUEVAS” por el importe de 1.161.366,97 € (IVA e impuestos incluidos), están condicionado el mismo a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse. Dicho crédito se habilitará tanto en este ejercicio (si fuera necesario habilitar más presupuesto), como en los próximos ejercicios, para financiar el proyecto planteado y en particular, que se realizaran las inversiones correspondientes a la promoción y ejecución de las actuaciones previstas, la finalidad de este crédito es destinarse a pagar la inversión elegible realizada en “PROYECTO PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAS NUEVAS”. A su vez el ayuntamiento se compromete a disponer de presupuesto propio para realizar la inversión subvencionable necesaria para la promoción y ejecución del proyecto objeto de ayuda, teniendo en cuenta los procedimientos y límites previstos en la normativa vigente de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, dado que el importe de la ayuda será transferido a dicha entidad una vez realice y justifique dicha inversión así como la ejecución del proyecto correspondiente, sin perjuicio de los anticipos previstos en el artículo 23 de este real decreto.

CUARTO. Hacer constar que la dotación presupuestaria para la financiación de la totalidad del proyecto asciende a un total de 1.161.366,97 € (IVA e impuestos incluidos).

QUINTO. Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar denominadas “RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAS NUEVAS, valorada en 1.161.366,97 Euros, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo y que se da aquí por reproducida, cuyo título es el siguiente:

“MEMORIA DESCRIPTIVA. Programa: Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Medida 4. Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC.

Título del Proyecto: “PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAS NUEVAS”, suscrita por el Técnico competentes D. Juan Francisco García Sánchez, con DNI 47.062.015-J, Ingeniero Técnico Industrial con Nº de Colegiado 1331 y D. Roberto Rodrigo Jiménez, con DNI 06.261.017-A, Ingeniero Técnico Industrial con Nº de Colegiado 1596, del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete”

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos, y, especialmente y tan ampliamente como sea posible en Derecho para la formalización de cuantos documentos públicos sean necesarios a tal fin”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
10/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
10/12/2021



**Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS**

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 925774Y



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA VQDW EX9P ZYKA AKH4

ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 09-12-2021 - SEFYCU 3333337

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>